

PÚBLICO

Índice AI: AFR 62/022/2003/s

8 de julio de 2003

AU 200/03 - Preso de conciencia / malos tratos / detención sin cargos

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Donatien Kisangani Mukatamwina (conocido como Kisangani), defensor de los derechos humanos

El defensor de los derechos humanos Donatien Kisangani Mukatamwina, conocido como Kisangani, está recluido sin cargos bajo la custodia del grupo político armado Unión Congoleña para la Democracia-Goma (*Rassemblement congolais pour la démocratie-Goma; Congolese Rally for Democracy-Goma*). Según se ha dicho, lo han sometido a malos tratos. Amnistía Internacional considera que se trata de un preso de conciencia, detenido únicamente debido a sus actividades en favor de los derechos humanos.

Kisangani Mukatamwina es miembro de la organización no gubernamental de derechos humanos Solidaridad-Intercambio para el Desarrollo Integral (*Solidarité-Echange pour le Développement Intégral, SEDI; Solidarity-Exchange for Integral Development*) en la ciudad de Uvira, en el este de la República Democrática del Congo. Fue detenido el 27 de junio por autoridades de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma en el cruce de Kavumvira, en la frontera de la República Democrática del Congo y Burundi, y llevado a la oficina de la Dirección de Seguridad e Información (*Direction de la Sécurité et Renseignements, DSR; Security and Intelligence Directorate*) en Uvira. Se dijo que, mientras estaba detenido en esta oficina, agentes de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma lo golpearon y lo amenazaron de muerte. Los informes también indican que lo acusaron de mantener vínculos con las milicias congoleñas conocidas como *mayi mayi*, que se oponen a la Unión Congoleña para la Democracia-Goma. El 8 de julio, Kisangani Mukatamwina fue transferido a la Prisión Central de Uvira, donde sigue recluido. De acuerdo con fuentes locales, no se lo ha acusado formalmente de ningún delito.

El 24 de junio, miembros de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma penetraron por la fuerza en la oficina de Solidaridad-Intercambio para el Desarrollo Integral e interrogaron a su coordinador, Rémi Ngabo, acerca de la situación financiera de la organización, en lo que parece haber sido un intento de extorsionarlos. Amnistía Internacional cree que este incidente puede estar vinculado con la detención de Kisangani Mukatamwina y que éste fue detenido únicamente debido a su trabajo para Solidaridad-Intercambio para el Desarrollo Integral.

INFORMACIÓN GENERAL

La situación en Uvira, la segunda ciudad de la provincia de Kivu Meridional, ha sido inestable desde la retirada de las fuerzas ruandesas a finales de 2002. Tras la retirada, los *mayi mayi* arrebataron a las fuerzas de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma, respaldada por Ruanda, el control de importantes zonas de Kivu Meridional, incluida Uvira, en octubre de 2002, y nuevamente en enero de 2003. Posteriormente las fuerzas de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma retomaron la ciudad y, desde febrero de 2003, han librado una enérgica ofensiva contra los *mayi mayi*, provocando el desplazamiento de enormes oleadas de población, abusos contra civiles y un incremento de la violencia sexual.

Los activistas de derechos humanos y periodistas de la región han sido blanco sistemático del hostigamiento de las autoridades. En Uvira se ha detenido a personas a las que se ha acusado de criticar a la Unión Congoleña para la Democracia-Goma o colaborar con las fuerzas enemigas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la aprehensión y reclusión sin cargos en Uvira, República Democrática del Congo, de Donatien Kisangani Mukatamwina, miembro de la organización no gubernamental Solidaridad-Intercambio para el Desarrollo Integral, el 27 de junio;
- manifestando que, en su opinión, Donatien Kisangani Mukatamwina es un preso de conciencia detenido únicamente debido a sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos, e instando a que se le devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a menos que se lo vaya a acusar formalmente de un delito común reconocible;
- exhortando a que se lleve a cabo una investigación sobre los informes que indican que fue sometido a malos tratos bajo custodia y a que se lleve ante los tribunales a los responsables;
- haciendo un llamamiento para que se ponga fin al persistente hostigamiento de que se hace objeto a los defensores de los derechos humanos en todas las regiones de la República Democrática del Congo.

Además, cuando envíen llamamientos al presidente de Ruanda:

- insten a las autoridades ruandesas a que empleen la influencia que tienen en la Unión Congoleña para la Democracia-Goma para asegurarse de que se adopten las medidas mencionadas más arriba.

LLAMAMIENTOS A: *(Tengan en cuenta que puede resultar difícil conseguir línea de fax. Les rogamos que insistan.)*

En Ruanda:

Presidente de Ruanda:

President Paul KAGAME

Office of the President

PO Box 15, Kigali

Ruanda

Fax: + 250 84390

Correo-E: presirep@rwanda1.com

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

En la República Democrática del Congo:

Director del Departamento de Justicia, Derechos Humanos y Resolución de Conflictos de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma:

Maître Moise NYARUGABO

Chef du Département de Justice, Droits Humains et Règlement de Conflits

Rassemblement congolais pour la démocratie - (RCD-Goma)

RCD-Goma Headquarters/État-major

Goma

República Democrática del Congo

Correo-E: deskinfordc@yahoo.fr

Tratamiento: Dear Chef du Département / Señor Director

Director del Departamento del Interior de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma:

Dr Bizima KARAHA

Chef du Département de l'Intérieur

Rassemblement congolais pour la démocratie - (RCD-Goma)

RCD-Goma Headquarters/État-major

Goma

República Democrática del Congo

Correo-E: deskinfordc@yahoo.fr

Tratamiento: Dear Chef du Département / Señor Director

COPIA A: los representantes diplomáticos de la República Democrática del Congo acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de agosto de 2003.